Sábado 21 de Enero de 1882 BUENOS AIRES Año VI — Número 1960

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............. 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

BIBLIOTECA Bs As

UN SUSCRITOR NUEVO

Ayer hemos recibido la carta que un nuevo suscritor á «El Demócrata» nos dirige con motivo de una reforma que hemos introducido en nuestro diario.

Agradecemos sinceramente sus benébolos conceptos y complacidos insertamos su carta en la primera columna de «El Demócrata».

Héla aquí:

Señor Director de EL DEMÓCRATA.

Muy señor mio:

Sin ser suscritor al diario que usted tan acertadamente dirige, soy uno de los lectores mas constantes de *El Demócrata.* En la confiteria de «El Aguila», en la cigarreria de Soffia y en cuanta parte concurro, siempre encuentro su periódico y lo leo con placer.

Esto le esplicará á usted que sin embargo de ser un *lector de ojito,* tengo la autoridad para poder juzgar su publicacion cuando contiene novedades importantes, como cuando carece de atractivos . . . .

Hoy, como de costumbre, cojí *El Demócrata* en la Rottiserie de Charpentier, é inmediatamente me apercibí de una importante novedad que Vd. acaba de introducir en el cuerpo de la Redaccion.

Me refiero á la interesante revista que usted titula «Prensa de la Capital—sus artículos de ayer—Opiniones de *El Demócrata.*»

Una de dos: ó su diario le produce *buenos pesos,* ó es usted dueño de un *espíritu incansable* que trabaja con una constancia digna de encómio.

Causa de mi juicio?

El hecho de ver que su *Demócrata* aparece siempre con novedades que satisfacen; novedades que por su variedad é ¡importancia despiertan siempre gran interés.

La Revista de la Prensa que ha empezado á hacer hoy usted, satisface una necesidad sentida, dá gran interés á su diario y en una palabra, llena los deseos del público.

Razon?

Analicemos.

1º La Revista de «El Demócrata» no es como la de otros diarios, que se concreta esclusivamente á dar la sustancia ó hacer una parodia de los artículos que publican los otros periódicos.

2º —Otros colegas (de su Demócrata) se limitan á dar las opiniones de tres ó cuatro publicaciones.

3º —«El Demócrata» dá en sustancia las opiniones de todos los diarios que se publican en la Capital y—aquí un punto importante—discute las teorías de cada uno de los demas diarios, acepta las buenas doctrinas, combate las malas y, abriendo juicio sobre cada una de las ideas emitidas dá su opinion circuntanciada y sensata.

De manera que «El Demócrata» se bate con unos, se dá la mano con los otros, fustiga al malo, encómia al bueno, y en *la gran batalla que libra en el campo de la ideología se presenta como el soldado de la opinion pública, teniendo en su mano derecha una bayoneta* (léase pluma) *en cuya punta está fresco un ramo de todos los temas del dia!* . . . .

. . . .

Esa es la nueva é importante novedad que usted acaba de dar á su apreciable diario y por lo que lo felicito sinceramente, haciendo los mas fervientes votos porque el viento de la felicidad impulse la marcha progresista de esa empresa....

Ceso desde hoy de ser *lector de ojito* de «El Demócrata.»

Mándeme un ejemplar diariamente á mi domicilio, y haga que mi nombre figure en el libro de sus suscritores.

Lo saluda atentamente, S. S. S.

Francisco Bado.
Moreno 915.

Capital, Enero 20. 82.

PRENSA DE LA CAPITAL

Sus artículos de ayer

OPINIONES DE "EL DEMÓCRATA"

Dama Justice

Asi es el epígrafe del artículo de *Le Courrier de la Plata* que, ocupándose de las *acordadas* sobre organizacion de los Tribunales y entrega y reparticion de espedientes, desmiente á los diarios que han afirmado que estos se elevan á 30,000; el colega aumenta el número á 50,000.

Mas el espíritu del colega no ha sido sacar una cuenta; parece aficionado á los cálculos, no otra cosa.

Sin tocar el punto capital del asunto *tribunales,* habla de estos para concluir diciendo que el Dr. Rocha sigue las añejas ideas de los mas añejos reyes españoles.

Cuestion tan séria merece ser tratada de otro modo, y, en conclusion, invitamos al colega á leer lo que contestamos ayer, respondiendo á idéntico asunto, al *Operario Italiano.*

LE THEATRE DE LA RUE FLORIDA

Recuerda *Le Courrier* la espantosa catástrofe del teatro de Viena, y extraña que la Municipalidad no haya tomado medidas sobre lo denunciado por el vecindario, respecto al que se construyo en la calle de Florida.

Hemos prometido al arquitecto que lo ha construido hacer una visita á la obra que se ha hecho bajo su direccion.

Aun nuestras tareas no nos ha permitido cumplir la promesa.

Lo haremos en breve y, entonces, quedaremos habilitados para opinar en pró ó en contra de la construccion de ese nuevo edificio.

Además podriamos bastar para no creer fundada la denuncia del cólega este hecho: que los ingenieros municipales han visitado el teatro, y declaran que su construccion es perfecta.

Por hoy nada mas.

El canal de Panamá

Empieza *La Nacion Española* por declarar que no desconoce las profundas teorias del ilustre Darwin, acerca de la unidad de la especie humana, y se asombra de la absorcion que hace la raza sajona de todo.

Esto no es particular; los hijos de la raza latina brillamos como el meteoro, y despues caemos en la inercia y en el abandono.

Cuando se suscita un incidente que nos interesa nos ponemos á gritar apelando á nuestras antíguanas glorias, sin recordar el pequeño evangelio: «que me importa que mi padre se llame hogaza si yo me estoy muriendo de hambre.»

La injerencia de los Estados Unidos en las cuestiones americanas, es debida á nuestra propia debilidad.

No crée el colega que hoy Norte-América bien puede pedir la anulacion del tratado Clayton-Bulwer, hecho en 1850?

Es tarde, colega; ha tronado y recien nos hemos acordado de persignarnos.

La industria y el comercio nacionales

Sobre todo desarrollo de produccion que salga de la ganaderia pesa un estigma, una maldicion, que sigue por rechazar los productos nacionales por superiores que sean á los extranjeros, ya en la calidad, ya en el costo, y que concluye por desconocer todas las ventajas, todas las riquezas y bienestar social que desarrollaria la propia produccion.

En iguales términos se espresa *El Industrial,* haciendo notar el vuelo inmenso que la industria manufaturera ha tomado en nuestro pais, lo mismo que progresivo desarrollo del comercio.

Critica con justa razon la preferencia que se dan á ciertas industrias europeas, muy inferiores á las nuestras.

Dedica una palabra al infortunado Carulla y hace una oportuna burla al proyecto por el cual se ordenaba prestar al industrial con amortizacion de 5 á 50 o|o.

El apreciable colega sigue siempre en su marcha de progreso, ¡tocando á fondo las mas vitales cuestiones.

LA SUBA DEL ORO

En el mercado comercial se nota la suba del oro, sin que haya causa que la abone.

Estando el país y el comercio tranquilos, solo la especulacion puede buscar la suba del oro, desiquilibrandola igualdad que habia, depreciando el papel.

El editorial de nuestro colega *La República,* se ocupa de la suba del oro, y hace idénticas observaciones á las nuestras, concluyendo con estas palabras, respecto á la conveniencia de la conversion:

«No creemos nosotros en cuentos de hadas. No creemos que la conversion se ha de producir espontáneamente y por sí sola.

No. El Banco debe prepararla, debe ejecutarla cuanto antes sea posible, y sin esperar á que se produzca una crísis en este ó en algun mercado estranjero, ligado con el nuestro.

La situacion comercial, los mercados tienen sus vaivenes, sus oscilaciones, su flujo y reflujo, como la política. Ahora vamos bien, perfectamente bien, y por lo mismo ahora es la ocasion de prepararnos para los malos tiempos.

Señalamos, pues, el peligro, mostrando las cotizaciones de la Bolsa, y llamamos la atencion de los encargados de dirijir el Banco para que mediten esta cuestion y la resuelvan de acuerdo con los intereses del establecimiento y del pueblo.

DISGRAZIE VOLUTI

Recordando el *Operario Italiano* la catástrofe de la Boca y los heridos que ha habido, critica el arrojo de los oficiales de policía y bomberos, llamándolos «no valientes sino imprudentes».

Igual idea tenemos; no son los gefes los que en esos momentos deben arrojarse los primeros en medio del peligro, porque entonces la tropa queda desorganizada sin tener quien la mande y dirija.

Un rasgo *de imprudencia* puede hacer ganar una batalla, pero eso es raro.

Entónces, pues, con razon califica el colega á esas desgracias «de merecidas».

Ferro-carril del Norte

«Todos los vecinos del Paseo de Julio firmaron una solicitud que elevaron á la Municipalidad pidiendo que hiciese desocupar todo el Paseo de Julio á la empresa del Ferro-carril, incluso la estacion, y la Municipalidad, examinando los antecedentes y convencida de que esa ocupacion la habia hecho la empresa sin consentimiento suyo y sin autorizacion de la Legislatura, le intimó que levantase los rieles y el edificio de la estacion y que sus trenes á vapor partiesen de la estacion del Retiro.»

Recordando *La Pampa* que pronto vence el término concedido al señor Hopkins para la esplotacion del Ferro-carril del Norte, recuerda tambien que los terrenos comprendidos entre la Estacion Central y Retiro, son indebidamente tenidos en posesion por la Empresa.

El párrafo transcrito se refiere á una solicitud hecha con ese motivo en 1873.

Porqué quedó sin efecto la resolucion de la Municipalidad?

No lo sabemos; pero hoy es tiempo de que se cumpla esa órden.

JUSTICIA DE LA CAPITAL

En su primer editorial *La Prensa,* se ocupa de la instalacion de los Tribunales.

Opina que la resolucion de la Suprema Córte Provincial, ordenando no se entreguen á los Jueces Nacionales los espedientes sin prévia reposicion de los sellos que se adeudan, es fundamentalmente errónea.

Por cúestion de pura fórmula los Tribunales aún no están instalados; opinamos, tambien, que debe renunciarse á las formulas y que debe, prescindiéndose de todo, regularizarse la Administracion de Justicia.

Los derechos políticos de la Provincia de Buenos Aires

. . . pero por todas partes reina el silencio pavoroso de los sepulcros, ni una hoja de árbol se ajita, ni un murmullo se siente, no se escucha ni una version vaga! . .

Asi llora como Jeremias *La Prensa,* diciendo que la opinion está dormida, que no hay partidos y que los próximos comicios serán un panteon.

Crée que los herederos de los revolucionarios de Mayo están aletargados y que sus derechos políticos los han entregado en manos de los Jueces de Paz, árbitros para hacer y deshacer diputados y senadores.

Diga el colega, eso que asevera no se llama en buen castellano: mentir á sabiendas?

Lo que ayer le deciamos que calumnia por el solo placer de hacerlo, una vez mas lo corrobora.

A los comicios irá el pueblo, quien no necesita del incienso de los sacristanes de Mitre.

Al Capo della Polizia

La Patria Italiana, hace justicia á la actividad de nuestra Policia en el incendio de la Boca, quejándose de la groserá conducta de algunos vigilantes.

Agregaremos una breve consideracion, que no dudamos escuchará el digno gefe de Policia:

En todo barullo ó incidente desagradable que ocurre, los vigilantes, salvo escepciones, creen de su deber olvidar la educacion y tratar á señoras, ancianas y niños de una manera brutal.

Los oficiales superiores bien podian tomar nota de estos actos y dar cuenta al Gefe, para que los castigase.

La denuncia de la *Patria Italiana,* es una de las tantas pruebas *de valor* que suelen dar los vigilantes en ciertos casos.

ESPOSITORI E PREMII

Con razon, esclama el mismo diario, los expositores que concurrieron á la Exposicion N. Italiana, dudan si el Gobierno ha echado en saco roto ¡su promesa de dar premios á quienes lo merecieron.

La apertura de la Exposicion Continental está próxima, y aún no se han distribuido los premios de la anterior ¿que se espera?

Pedimos con *La Patria Italiana* al Gobierno, recuerde su promesa y dé los prémios á los que de ellos se hicieron acreedores.

Moralizacion de la prensa

Hoy se empiezan á agitar hasta las pequeñas emulaciones de empresa.

La perspectiva es poco halagüeña en este sentido, y acusa, cuando menos, la ausencia del hábito de reflexion á que Grimke atribuia la superioridad moral del pueblo americano.

A las eruditas reflexiones de *La Tribuna Nacional* sobre la necesidad imperiosa que hay de moralizar la prensa, agregaremos nosotros:

No! no han cambiado los carácteres «la musa sombría del florentino vibraba con amargura para enseñar á los grandes el camino del poder, iniciaba tambien á sus compatriotas en los medios formidables que debian emplear contra el extrangero que los avasallaba», al presente la prensa, y hasta se pulsa el laud, hace rodar por el fango sociedades, familias é individuos.

Si; los juris deben dar un premio al diario mas moral, pero en este caso difícil será su tarea para discernir esa gloria.

Lo que hoy podemos hacer es buscar con el colega la moralidad que falta á la prensa y, con él tambien, recordar que la mision de ella fué grande, cuando, desde lo alto de su sacerdocio, Mariano Moreno señalaba el camino á la revolucion.

Ardiente, patriótica, austera con Varela, fustigando la barbárie del año 40; impaciente, exaltada en las épocas que sucedieron á Rosas; irreflexiva, demagógica algunas veces, durante las cuatro presidencias últimas.

Y ahora? . . . .

La libertad de enseñanza

El segundo artículo de *La Tribuna Nacional,* tiene ese epígrafe; hace la Justicia que merece al decreto del Ministro de Instrucion Pública reglamentando el antiguo plan de estudios.

Habiendo emitido nosotros varias veces opinion sobre ese decreto; transcribimos dos párrafos del ilustrado colega, que pueden meditarse.

No ilustreis al pueblo decia Rousseau, sinó para realizar el bien: una tribu de salvajes hace menos mal, que un pueblo de criminales.

Hay mas virtud en las selvas meridionales de Senegambia que en Boltaniway acaba de decir Mr. Blook en una sociedad científica de Lóndres, por que la educacion y las leyes inglesas son aun refractarias y al progreso moral del país; perseguís á los zulus inocentes y protejeis á los esportados.

El Asilo "Romero Jimenez"

Existen aún personas que se complacen en atacar instituciones altamente benéficas y humanitarias, por rencillas personales que nunca debieron llevarse al extremo de hablar en contra de un asilo de caridad, destinado á albergar, curar y dar alimento al menesteroso.

El Correo Español, con justísima razon se queja ayer de que se trabaje en las sombras, contra el Asilo «Romero Jimenez.»

Inicua, perversa, salvage es la propaganda que malos españoles hacen contra esa institucion filantrópica.

Abandonamos este tópico porque la indignacion nos haria proferir amargas verdades.

La reforma de la enseñanza preparatoria

A la *Nacion* dedicamos el siguiente párrafo; pertenece al colega que revistamos:

«Muchas y muy diferentes apreciaciones ha merecido de nuestros colegas locales, el decreto del Ministro de Instruccion Pública, señor Pizarro, sobre la enseñanza que se sigue en los Colegios Nacionales de la República.

Para nosotros que en la ley mencionada solo vemos una consecuencia legítima del sistema de gobierno que rige los destinos de este país, esto es la libertad de enseñanza *in factis* y no *in nomine* como hasta aquí; solo merece plácemes la reforma en cuestion, aún sin consultar sus ventajas que son bien positivas si en ello se repara».

Bolivia y Chile

La Patria Argentina trae un solo editorial, que puede reasumirse en dos palabras:

Tratar los asuntos del Perú y Bolivia, el que se refiere al estrecho de Panamá y atacar al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Irigoyen.

Como nuestra tarea no es examinar ataques injustos, y hasta cierto punto groseros, dejamos que los redactores de *La Patria Argentina* saboreen su propia obra.

Las Sucursales del Banco de la Provincia

Todo país nuevo requiere para su desenvolvimiento la accion activa del capital, que fomenta la produccion, aumenta la riqueza y contribuye eficazmente á realizar el bienestar de la especie humana.

Fundándose en esta teoria *La Nacion,* demuestra la conveniencia de que el Banco de la Provincia aumente el número de sus Sucursales, y se muestre mas liberal; anunciando de paso que tratará varios otros asuntos que se relacionan con ese establecimiento.

Esperamos la palabra del colega para contestar.

PREMIOS A LOS EXPOSITORES

El Diario al ocuparse de la próxima Exposicion Continental hace sensatas observaciones sobre industrias.

Oigamos su palabra:

«En la República Argentina son enormes los gastos que insumen las industrias de primera clase.

Los salarios son elevadísimos, porque no hay brazos suficientes, son escasas ó imperfectas las máquinas, poco hábiles y muy raros los obreros.

Es necesario luchar, y luchar mucho, para vencer todo los obstáculos que una fabricacion delicada presenta, y la competencia con las industrias estranjeras no deja que la compensacion sea proporcionada al trabajo que se emplea.

En estas circunstancias, ciertas especies de produccion tienen fatalmente que cesar esperando tiempos mejores para prosperar.»

Despues de esto solo añadiremos que los expositores, algunos, á costa de grandes sacrificios irán al gran torneo de industria que se prepara, muchos serán premiados, ¿pero podrá elaborar los mismos objetos para el comercio?

LA ESPULSION GRADUAL

En este segundo artículo *La Libertad* asegura que el Gobierno Nacional lo que va buscando es dejar sin un techo dónde cobijarse al de la Próvincia.

En todo vé fantasmas el colega, y lo que es estos hareneos de modo que no la asusten, diciéndole:

La cesion de este Municipio fué una necesidad sentida y reclamada por la Nacion.

Los pactos firmados al respecto se han cumplido y cumplirán, y no tema el colega ver hoy ni mañana en la calle, con los archivos al hombro, al Gobierno de la Provincia.

De la misma familia

Ya le creíamos olvidada á *La Libertad* del asunto *docks,* pero hé ahi que cae á sus manos *Le Journal du Havre,* dónde encuentra muchas apreciaciones de la misma especie de la idea que ella sostuvo.

Nunca nadie negó la utilidad de los *docks* y de que necesitamos un buen puerto.

Con que así no hay, pues, causa de alegacion.

REUNIONES POLÍTICAS

Recordando la reunion que tuvo lugar antenoche en San José de Flores, el Comité Autonomista Nacional, *El Siglo* saca la siguiente moraleja:

«Que el partido necesita atender á su organizacion permanente y regular.»

Cree que en este pais se vive elijiendo y que por eso se echa de menos esa preparacion y esas previsiones que simplifican los trabajos, y los regularizan en armonia con las aspiraciones y el buen derecho de las diversas secciones electorales.

Ello es una verdad que nadie osará negar, y que los hombres que gozan de merecida influencia en la opinion deben recoger.

De la union nace la fuerza—y es lo que necesitan los partidos para llegar á ser fuertes y poderosos.

La sensatéz del artículo del *Siglo,* haria que se lea y medite sobre él—pues llevando á la práctica esas ideas darán excelentes resultados.

Las nuevas sucursales

Comentando el artículo de la *Nacion,* dimos nuestro parecer sobre las nuevas sucursales del Banco de la Provincia; tema abordado tambien ayer por *El Comercio del Plata.*

Hay en ambos conformidad de ideas.

Sarmiento á Pizarro

El Nacional no trae ayer editoriales.

Publica solo una carta del General Sarmiento, contestando á otra del doctor Pizarro que publicó en igual fecha *La República.*

Ambos documentos son altamente originales, y su fondo son ataques mas ó menos punzantes que se propinan esos dos señores:

El lector queda enterado de dondo puede léer esas chistosas cartas.

Agreguemos algo mas.

Cuando el señor Sarmiento fué Presidente de la República, gritaba porque se respetara á la autoridad y ya sabemos de que modo hacia cumplir sus órdenes.

Ahora se olvida de que insulta en uno de sus Ministros al Gobierno de que recibe un sueldo de general, y demuestra la palmariamente que ni para cabo sirve, pues ignora la ordenanza; que «se debe al superior subordinacion y respeto hasta en los actos mas familiares.»

El señor Sarmiento no puede entonces sulfurarse por que alguien le diga que lo que dice y hace no son otra cosa que locuras.

Nuestra opinion es que es loco . . . . de conveniencia.

LITERATURA

Dorotea ! . . . .

Entré á formar en las filas de los hombres y el espectáculo del mundo me fascinó.

Visité las ciudades de mi pátria, vagué por sus solitarias pampas; he escuchado adormecido los murmullos del caudaloso Plata; me he estremecido cuando el pampero ha hecho sentir sus furores.

He gozado contemplando la florcita que al despertar la aurora, se mece coqueta sobre su frájil tallo, salpicadas sus hojas con el rocio matutino.

Arrobado he puesto atento oido á las melodias de la naturaleza y muchas veces, quizá soñaba, he visto pasar por mi espíritu, envuelta en vaporosos tules, la imágen de una muger.

La busqué. En mi pátria no la encontraba, partí á Europa, pero ni en la belleza de la parisiense, ni en los angelicales rostros de las hijas de Albion la encontré.

Cuantas veces cruzando el mar, desde el entrepuente del buque, miraba al cielo, creyendo verla flotar en los nubecillas que cubrian y desaparecian del firmamento.

Pero nada! . . . El dolor, el desengaño, la pérdida de una ilusion, hizo presa de mi alma, y, ¿porqué no confesarlo? la última lágrima surcó lenta, fúnebremente mi mejilla.

Que podia esperar ya de la vida?

Una vara de tierra era bastante para encerrar un cuerpo y un espíritu desfallecientes.

Una cruz, un ciprés y nada mas.

Habia vivido lo que una flor y moria doblegado por la pena, al ver desaparecer una realidad imposible.

. . . .

Era una perfumada tarde del mes pasado.

Por doquiera se oían armoniosos trinos del ave sollozante; de los rumores del dia que concluia.

La brisa era fresca y aromática; todo invitaba á la meditacion y al amor.

¡Qué pasion tierna podia alimentar, en qué podia meditar quien en la soledad, huérfano y desgraciado, vivia? Indiferente á todo, caminaba por una de las apartadas calles del barrio del Sur.

Derepente la voz de una dama hirió mi oido.

Cuanta dulzura en su voz pura y argentina!

Volví hácia ella mi vista, con la sorpresa del que llorando al pié de la tumba amada viera levantarse, bella como en la vida, sonriente como en la juventud, la imágen de los primeros sueños de amor.

Era bien ella! . . la rosada ilusion de mis ensueños ! . . . .

Dorotea estaba alli, risueña, revelando en su mirada toda la sencillez y pureza de su alma.

Yo la hablé; creia que mis desgracias habian concluido, y la dicha batió sus álas en mi torno, alegrando mi corazon lacerado.

. . . .

Dorotea estaba casada!

Pertenecia á otro hombre!

Cuando yo pensé revelarle mi pasion la triste verdad me fué dicha y, ¿que hacer? . . .

Oh! Dorotea, imágen encantadora de mis fantasias de hombre,—brinda á otro tus caricias, pero no conseguirás ni con tu desprecio borrar tu memoria de mi alma!

Te amo, te amaré siempre . . . .

Mira . . . en el misterio de la noche . . . cuando creas estar sola . . . . cuando te goces en mi infortunio . . . . cuando mires cariñosa y sonriente á otro hombre: *Oirás una voz que te murmura dulcemente:*

¡Acuérdate de mí!

Yo.

Cuadros plàsticos

El público vá á tener un centro mas de agradable y útil diversion; el museo de cuadros plásticos se inaugura hoy en el local Corrientes números 179 y 181.

La empresa de aquel cuenta con 29 cuadros compuestos de 156 figuras de cera de tamaño natural, prometiendo aumentar pronto su valiosa y rica coleccion.

Los cuadros representan personages notables de ambos sexos, y que por sus virtudes ó crímenes han despertado la atencion de la humanidad.

Todos son cuadros estrictamente históricos, y el público bonaerense, estamos seguros, no podrá ménos que sorprenderse agradablemente al contemplarlos.

Debemos hacer constar un hecho, tributando merecida justicia á la Empresa del museo de cuadros plásticos.

Los Sres. Franga han recorrido todas las capitales europeas obteniendo calurosos aplausos de esas sociedades y hasta de los hombres de ciencia.

No era para menos.

La perfeccion y exactitud de las figuras, hechas en cera, que exhiben esos empresarios, son notables y dignas de verse.

Nuestro público debe concurrir á ese museo, donde se divertirá útil y agradablemente.

LOS REPORTERS

Qué calor!—decia un loro y lo estaban asando vivo.

Qué calor!—esclamo yo por que estoy en un baño de sudor.

Sacramento!—decia mi amigo Félix—*questo lo stesso che quando se que mete un pan into furno.*

Y Fermin Moras agregaba: *c'est trop fort!*

Si estuviera Peñalva por estos pagos echaria su párrafo esclamando: *déjelo no mas ¡si ha de pasar!* Los intereses de la localidad. . . . . .

En fin cada uno diria lo que mejor le cuadrase mientras que la temperatura en lo de Treina y Croppi marca 31 centigrados y en mi gabinete—que es saloncito de verano—marca 38.

Fuf-fuf!— *chalerquel mon cher! quel chaler!* . . . . .

Como andará Aristóbulo y Ocampo el de la *rue* Florida?

Que rio ni que lagunas: aquello será la mar!

Pero, ha estado tan cargada la atmósfera ayer que mi estimado Federico tuvo que sacarse las piernas postizas; al jóven Gimenez *se le salia* . . . . el sombrero; á Enrique Justo se le puso la pera como flechas; al director de este diario se le entumieron los piés; Adolfo Massot tuvo que cambiarse los pantalones-bombachas, por que el brin se habia convertido en fierro galvanizado; Jorge Ocampo se hizo afeitar; Anacleto Resta tenia las manos como una remolacha y la cara como una pollita del *high-life*; Don Diego Chaves Lopez tenia su elegante *pera* como si recien la sacase de un baño de esencias delicadas; blanca, peinada y tan brillante como los preciosos ojos de la remonona Etelvinita Ocampo; Manuel Morales estaba *derretido,* sus carnes habian huido y solo se veia una figura de lo que fué; el gordinflon *Pancho* andaba con un pañuelo en el cuello y un cigarrillo *chamico* negro, zarandeándose como aquella máscara *mapa-mundis* en la Opera, y cada vez que largaba sus bocanadas de humo me hacia *fugar*. . . . .

Basta de hablar del tremendo calor que hace. Paso á la revista de mi falange.

—Tenga la bondad el reporter 3 de hacer una reverencia y acercarse.

—Déjeme, gefe, de reverencias; estoy echo una *sopa*; no tengo gana de nada; este calor me sofoca.

—Su obligacion es....

—Basta, José Maria, ya sé mi obligacion; pero....

—Qué mira ahí?

—Me habia distraido fijándome en el globo cautivo que se vé en ese cuadro que representa el diseño de la Exposicion Continental.

—Pero eso.. . . ,.

—Es que á propósito de ese globo oi anoche este diálogo:

—Yo no subiré.

—Porqué?

—Y menos si está cerca algun personaje de la situacion.

—Pero porqué?

—Imagínate que sin yo saberlo haya subido el General Roca al globo.

—Qué sucederá?

—Es que me han dicho que entre los mitristas hay nihilistas.

—Aquí?

—Si, aqui!

—Y qué harian los nihilistas criollos?

—Es que sabiendo que el Presidente iba en globo *cortarian la soga* y. . .

—A volar, eh?

—Bueno, señor reporter, vaya y vuelva mas tarde si le place.

Venga el número 4.

—Presidente, *mon ami*!

—Qué les ha dado á ustedes por *champurrear* el francés?

—El ejemplo parte de usted.

—Siendo asi le pido á usted que desembuche y que no hablemos mas de la cosa.

—Tengo una buena noticia para un *buen rato*.

—Cual es?

—En Moron tiene lugar un gran baile Los salones municipales han sido espléndidamente adornados.

—Han sido invitadas las personas mas distinguidas de la sociedad, el Presidente de la República, el Gobernador de la Provincia y cien personajes mas.

—Entonces la *soirée* va á ser de *primo cartello*.

—Ya lo creo.

—Tome la palabra el *reporter* número 12.

—*Vorrei morir cuando tramonta il sol..*

—Alto ahí, jóven audaz; hable usted en castellano, ó vaya á cantar *duettos* al Pasatiempo.

—*Ecco la veritd!*

—¡Volvemos?

—Nada mi adorable don Pepin—*famo de la vita cuelo que si puó fare, é niente de piú.*

—No estoy para latines; que los honorables once reporters que escuchan al 12 le den un manteo.

—Protesto, don José. . . .

—Protestas? . . en el diario de ese nombre que al fin *protestó* contra su propia existencia.

—Pero, escúcheme. . . .

—Breve y ligero como Roman 7, declárese meteoro.

—Tal me declaro y tomando la palabra digo: . . .

Las cosas que se caen es porque no han estado bien colgadas, como la galera de Massenet solo tiene un simil—el cono de la torre de Lóndres.

—Elocuente es usted, caballero 12!

—Gracias y sigo—olvidándome de la cháchara anterior.

—Qué fastidio!....

—Concluyo, señor don José Maria.

La preciosa composicion poética *La Golondrina*, no me pertenece.

Usted al pié ha puesto las iniciales de mi nombre y....

—Unas *pollas* que la leyeron dijeron que era preciosa.

—Me alegro, pero aviso que la composicion no es mia.

—Conste y se provee como se pide: advirtiendo á mi *falange* que cuando me traigan versos sean propios y buenos, y cuando sea prosa sea *cortita* y sabrosa!

¡Qué me cuenta el *siete*?

—Ah! gefe mio,—algo que creo será de su agrado.

—Véamos.

—Acabo de estar viendo al encargado de hacer la Revista de la Prensa, el trabajo tremendo que tiene.

—Efectivamente, es una obra de romanos.

—Pues yo al verlo tan contraido al trabajo le ofrecí mi concurso y él aceptó dándome el diario aleman para que me ocupase de los artículos de Redaccion del colega.

—Y?

—Hice mi trabajo, se lo presenté y con una sonrisa en los lábios me lo devolvió.

—Por?

—No sé.

—A ver su trabajo.

—Aquí está:

Deusche La Plata Zeitung

Este estimable colega, á quien no le entendemos jota, dice lo siguiente:

«Die Beantivortung der Frage, n a ch m e l ch e n argentinifchen Brobinzen die deutiche Maffeneintpanderung zunáchit zu lenten jei, muy alfo fpáteren Derhandlungen übertaffen bleiben. . .

—Pero tiene madre viva, señor *siete?*

—Si,señor: vive en la calle Suipacha.

—Es usted como el *poeta* Brander.

—Ah! me olvidaba de ofrecer este *encaje*:

Empezó á tener hambre mi cabeza
y se zampó mi virginal pureza;
tuvo mas hambre, y sin pedir permiso,
despues de mi inocencia,
tragóse hasta la hartura
mis dulces ilusiones,
mis sueños de ventura,
de mi fé las risueñas creaciones,
mis bellas esperanzas......
tuvo mas ambre ¡aún mas! En conclusion,
llegó hasta devorar mi corazon.
Aqui una reflexion:
(talvez voy á decir una simpleza)
verdad que mi cabeza
por fuerza hademorir de indisgestion:

—Váyase *siete*, porque sinó vamos á concluir mal.

—*Addio mio caro!*

—Que navegues viento en popa!

—Eh?

—Todovia se vuelve?....

José Maria.

Intereses vitales

Con mucha razon ha dicho un escritor que el tramway tiende á tomar carta de ciudadania como factor en el desarrollo de la industria rurales.

El camino de fierro americano, como se le ha llamado hasta hace poco por haber tenido en Estados Unidos su aplicacion perfecta, tendrá en la República Argentina una doble mision; servir al tráfico interno de las ciudades y comercial de las campañas, que no pueden costear un ferro-carril.

Parte de la Campaña de Buenos Aires, se encuentra en estas circunstancias; para ellas el Ferro-carril no será una realidad hasta despues de muchos años.

La empresa proyectada por los señores Lacroze de un tramway al Tandil, pasando por muchos pueblos de campaña vendrá á poner estos en condiciones de poder mandar sus frutos á la ciudad con poco gasto, y aún que los vecinos puedan ir de un punto á otro con toda comodidad.

Hay ciertas verdades que no necesitan demostracion; en este número se cuenta la de que la empresa de los señores J. y F. Lacroze es de inmensa utilidad para la Provincia.

Actualmente ese proyecto está al estudio del Departamento de Ingenieros.

No nos cansaremos de pedir á este Cuerpo lo despache pronto, para que en el próximo periodo legislativo el Gobierno lo pase á las Cámaras con el correspondiente mensage.

El vecindario de los pueblos por donde ha de pasar el tramway, vá á peticionar al P. E. active el despacho ese.

Creemos que el Gobierno atenderá debidamente esa solicitud, por cuanto ella encarna intereses vitales de la provincia de su mando.

No dudamos tampoco que en el proyecto de los Sres. Lacroze, recaerá juicio favorable.

MESAS RECEPTORAS DE VOTOS

Damos en seguida una nómina completa de los ciudadanos que han resultado electos por el sorteo practicado ayer para la formacion de los nuevos receptores de votos.

Socorro—1ª mesa—Titulares—Pedro Montaña, Ricardo M. Ortega, Lindolfo Dávila, Clodomiro Mera y Justo Andrade.

Suplentes—Emilio Victorica, Guillermo Pruneda, Jorge Loury, Constantino Jorge y Cárlos E. Leal.

2ª mesa—Titulares—Emilio Cavenago, Saturnino Córdoba, Eladio Flores, Segundo Marquesi, y Jsoé Hernandez.

Suplentes—Benigno Ocampo, Ignacio Langhenhein, Fidel Toledo, Francisco P. Bolini y Cándido F. Chaneton.

Pilar—1ª mesa—Titulares — Julio Mezquita, Cárlos Cadet, Manuel Cardozo, Pedro Vieyra y Angel Silva.

Suplentes—Belisario B. Maza, Julian Lima, Gabino Martinez, Juan E. Rosas y Isidoro Ganto.

2ª mesa—Titulares—Juan Parada, Vicente Ferrer, Luis Beascochea, Julio Beascochea y Leandro Delgado.

Suplentes—Cárlos Beascochea, Leandro Delgado, Clodomiro Benguria, Isidoro Pacheco y Eduardo Ruiz.

3ª mesa—Titulares—Emiliano Garay, Francisco Garay, Remigio Gil, Cárlos Guido y Spano y Bartolomé Mota.

Suplentes—Calisto B. Benitez, Alfredo Cavenago, Juan Solari, José Leon Latorre y Torcuato Turdera.

Concepcion — 1ª mesa - Titulares: Juan Vila, Juan Pineda y Escurra, Ernesto Bernard, Luis Brie, Agustin Garcia

Suplentes: Márcos Duval, José M. Eizaguirre, Domingo Santa Coloma, Elias Romero, Anacarsis Blanco.

2ª Mesa—Titulares:Guillermo Balle, José M. Lavandeira, Martin Tejerina, Manuel Valdez, Felipe Nuñez.

Suplentes: José Manuel Eizaguirre, Rodolfo Almeida, Federico Feit, Remijio R. Gonzalez, Luis Gomez.

3ª Mesa—Titulares: José M. Santa Coloma, Toribio Isarato, Domingo Sagastizabal, José M. Corvalan, Eduardo Mendez.

Suplentes:—Federico Ponce de Leon, Juan B. Sagaray, Gualberto Espinosa, Antonio P. Nateo, Guillermo Ormachea.

San Miguel—Unica mesa—Titulares: Alejandro Cejas, Vicente Rodriguez, Laturnino J. Unzué, José Maria Casabal, Eustáquio Feijó.

Suplementes—Wenceslao Posse, Pedro J. Vela, Claudio Mejia, Victor Lamela y Rómulo Sarmiento.

San Telmo—1ª mesa, Titulares; José Williams, Albico, Foncesa, Guillermo Eggers, Lorenzo Chesanova, Federico Fossa.

Suplentes—Juan A. Willams, Rafael Demaria, Federico Mujica, Alberto Mendez, Ricardo Bradley.

2ª Mesa—Titulares: Sotero Calvo, Ricardo Bradley (hijo), José Igarzabal, Pastor Aurigot, Juan Rodriguez.

Suplentes: Antonio Lozano, Juan Trebino, Ambrosio Reyna, Luis Peña, Ignacio Muruzeta.

Catedral al Sud—1ª Mesa, Titulares: Eleodoro Lara, Ramon N. Romero, Ezequiel Loguina, Belisario J. Montero, Alberto J. Huergo.

Suplentes: Juan J. Castañeda, Adolfo J. Bulrich, Ricardo Cernadas, German Suarez, Juan Diaz.

2ª Mesa—Titulares: Eduardo M Larroque, Fábio Lopez Garcia, José Hormaechea, Ernesto Golero, Camilo Fonrouge.

Suplentes: Arturo Golabert, Miguel Marmols, José Fonrouge, Angel Sastre, Cayetano Luna.

Santa Lucia—Unica mesa—Titulares: Arturo Almeidas, Manuel Zavaleta, Victor E. Mignens, Francisco J. Almeida, Pacífico Diaz.

Suplentes—Miguel Ballesteros, Francisco J. Passo, José A. Salas, Ramon Nilkison, Agustin Galeliana.

San Nicolás—1ª mesa—Titulares: Pedro A. Cáceres, Andrés Conciglieri, Desiderio Villafaño, José Gisca, Alejandro Blanco.

Suplentes—Emilio Reyboud, Cárlos Escola, Martin Berutti, Valentin F. Blanco, Ireneo Lima.

2ª mesa—Titulares: Indalecio Milleres, Máximo Benguria, Julio B. Amadeo, Adolfo Harris, Ramon Peralta.

Suplentes—Cárlos Wunklen, Luis B. Salinas, Antonio Rosas, Joaquin Roberot, Mardoqueo Navarro.

Piedad 1ª mesa—Titulares —Daniel Enciso, Alberto Castello, Horaclio Z. Cabrera, José B. Muñoz, José A. Ramirez.

Suplentes—Emilio Gonzalez, Abelardo Bustos, Domingo Duttey, Eduardo Romero, Adolfo Barrenechea.

2ª mesa—Titulares Agustin J. Rodriguez, Julio A. Costa, Ezequiel Colombres, Abel Beascochea, Antonio Muratorio.

Suplentes—Márcos Avellaneda, Féliz Armesto, Pedro Peralta, Ramos Alvis, Ramon Cenicola.

San Juan Evangelista—1ª mesa—Titulares—José Gubierno, Martin Castelar, Santiago Maltedo, Blas Chiaparra, Domingo Fernandez.

Suplentes—Antonio Granaja, Otto Schneider, Francisco Palacios, Lázaro Elgarat, Nicanor Ortiz.

2ª mesa —Titulares — Cirilo Villamonte, Macedonio ,Espinosa, Bartolomé Perez, Lucio Romero, Enrique B. Macias.

Suplentes—Enrique Munki, José Maranga, Antonio Cirrechea, Juan P. Perasso, Faustino Perasso.

Monserrat — 1ª mesa—Titulares—Alberto Gastes, Luis Albert, Santiago Gagliardo, Alfredo Buchardo, Guillermo Fauley.

Suplentes—Victorino Viale, Gervasio Rosas, Carlos Roballos, Eustáquio Canaveri, Fausto Roberto.

Catedral al Norte—1ª mesa—Titulares—Juan A. Ureta, Fermin Irigoyen, Eduardo Frias, Adolfo Labougle, Esteban Damigio.

Suplentes—Claudio Solari, Manuel E. Pineda, Evaristo Carriego, Antonio Ballesteros, Próspero Carengo.

2ª mesa—Titulares—Miguel Pondal, Ulises R. Lucero, Abel Mollea, José Montero, Cárlos Montero.

Suplentes—Francisco M. Rattis; Vicente C. Amadeo, Jorge L. Dupuis, Emilio Civit, Rodolfo Paz.

3ª mesa — Titulares—Eduardo M. Quintana, Antonio Villegas, Adolfo E. Avila, Federico Isla, Ernesto Pellegrini.

Suplentes—Augusto Keine, Erasmo Morella, Gregorio M. Beccar, Francisco Argerich, Manuel Costa.

San Cristobal—1ª mesa— Titulares —Matias Corlin, Alberto Navarro Viola, Vicente Ceballos, Santos Arauz,Enrique Navarro Viola.

Supletes—Sebastian Casares, J. J. Campos, Manuel Sagastizabal, Eulogio Arauz, Vicente Ceballos (hijo.)

2ª mesa—Titulares—Eusebio Cernadas, Luis Arauz, Domingo Ferriol, Tomas Rey, Nicomedes Albornoz.

Suplentes — José Molina, Francisco Rattis,Francisco M. Mañay, Marcelino Arauz, David Marambio Catan.

3ª mesa—Titulares: Cárlos Vera, Pedro L. Barrios, Justo Gonzalez, Avelino Mármol, Alejandro Arauz.

Suplentes—Ricardo Gowland, Cayetano Gonzalez, Bráulio Barros, Sinforiano Roberto, Eusébio Rua.

TELEGRAMAS

Montevideo, Enero 20.

Entradas ayer: Canadá *Tarija*; Pernambuco *Tres Marias y Gabriella*; Brunswick *Chinamanas*; Cádiz *Santa Elena*; Quebec *Alice Boy*; Marsella *Von Shack Rey*; hoy de Cabo Verde *Cecilia*.

Vendiéronse 300 fanegas trigo nuevo á 61 reales; varias otras ventas trigos regulares desde 52 á 56 reales; harina 9 reales arroba.

El termómetro marca hoy 32 grados.

Cambios sobre Lóndres, Paris y Amberes sin variacion, Rio Janeiro 11 ps. 800, Buenos Aires 5|8 á 3|4. Realizáronse dos mil cueros potro salados de Anturquin á 48 1|2 vendidos para Buenos Aires.

Hasta ayer las faenas de saladeros alcanzaron á 69,196 cabezas de ganado.

Deuda amortizable 19 7|8 y 20 al contado y fin de Enero. Empréstito pacificacion, segunda série á 35 1|2 al contado. Empréstito estraordinario, primera série 42 para el 4 de Febrero. Sin operacion en títulos especiales.

Su corresponsal.

Paris, Enero 18.

Contestando á la protesta formulada por el Gobierno Otomano con motivo del envio de la nota del Gobierno Francés al de Inglaterra referente á Egipto, y demostrando la necesidad de sostener la autoridad del Khedive, las potencias Europeas han comunicado á la Sublime Puerta su entera aprobacion de la actitud asumida por el Gobierno Francés en este asunto.

Pernambuco, Enero 19.

Ha llegado de Europa el vapor inglés «Valparaiso», de la línea del Pacifico, trayendo los siguientes telégramas.

Madrid, Diciembre 29.

Se prosigue con toda regularidad la conversion de las deudas españolas.

Berlin, Diciembre 30.

Salió hoy para Roma, encargado de entregar al Samo Pontífice un mensage confidencial, el Cardenal Hohenlohe.

El mensage del Emperador Guillermo á S. S. Leon XIII está concebido en términos muy conciliadores.

Tunes, Enero 2.

Ha regresado á ésta el señor Boustan. Inmediatamente despues de su llegada ha vuelto á hacerse cargo de la Legacion Francesa y del Departamento de Relaciones Exteriores del Bey de Tunez.

TEMPERATURA

Casa de Treina y Croppi

Dia 20—1 de la tarde

Centigrado 31.
Reamur 24 8
Farhenheit 88.
Barómetro 762.

LA BOLSA

Las operaciones de venta de oro, se han hecho á los mismos precios de ayer vendiéndose al contado á 25.10, para fin de mes á 25.15 y á varios plazos hasta Junio á 25.40.

Las Cédulas Hipotecarias de la série A se han vendido al contado á 101, para fin de mes á 101 1|2 y para fin de Febrero á 101 1|2.

Las de la série E manifiestan tambien alguna tendencia de baja, vendiéndose para 31 de Marzo á 89 1|2.

Las acciones del Banco Nacional manifiestan alguna tendencia de baja,vendiéndose al contado de 130 3|4 á 130 1|2, para fin de este mes de 131 5|8 131 y para fin de Febrero á de 132 1|2.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

Metalico

Al contado........	60000	25	10
Sabado 21... ...	22000	25	10
Fin del mes.......	22000	25	15
Abri 30..........	25000	25	10
Mayo 31..........	80000	5	40
Junio 30..........	40000	25	40

Cédulas hipotecarias

Al contado......A	1500	101	
Fin de mes.....A	5000	101	1|4
Febrero 28.....A	20000	101	1|2
Marzo 31.......E	20000	89	1|2

Acciones del Banco Nacional

Al contado.......	193	130 3|4	130 1|2	
Fin del mes.......	1200	131 5|8	131	
Febrero 25.......	100	132 1|2		
» 28.......	1250	132 1|2	132 1|2	

EXPOSICION CONTINENTAL

El señor Cónsul general de Chile en esta República, don F. de B. Echeverria se fia dirijido á la Comision de Exposicion,comunicándole que su Gobierno ha nombrado Delegados de ese país en la Exposicion Continental á los señores Luis Bilbao y Cárlos Souper.

Ayer ha llegado el señor Presidente de la Liga Industrial de Montevideo D. Tomas Helguera para hacer ciertos arreglos con la Comision Directiva de la Exposicion, relativos al concurso de los expositores Uruguayos. La importancia de los asuntos que debian tratarse con el representante de esa asociacion hermana, determinó á la Comision Directiva á reunirse en sesion extraordinaria.

—Se va á sacar á licitacion el derecho de instalar dos kioskos en el exterior de los edificios de la Exposicion, delante de la entrada principal en la calle Rivadavia, para vender entradas á la Exposicion por cuenta de la persona que obtenga los kioskos en la licitacion. Tambien se ha resuelto que haya un otro kiosko en la entrada de la calle Piedad.

—Los últimos vapores procedentes del Rosario han traido considerable cantidad de objetos de las varias Provincias que concurren á la Exposicion; un gran número de bultos de esa procedencia han entrado ayer tarde al palacio de la Exposicion.

—La Comision Directiva de la Exposicion sancionará en estos dias un proyecto reglamentando los concursos de ajedrez que tendrán lugar en la Exposicion en el mes de Abril; en dicho proyecto se establecen ya los prémios y otros pormenores de concurso.

CRONICA DE POLICIA

Capital

El fuerte calor que hace, dá por resultado que hasta las vacas rábien.

Y no seria nada que rabiasen, sinó que las muy. . . bellacas no respetan ni á la autoridad.

Pruebas al canto; el vigilante Miguel Cabellos fué atropellado ayer, en la calle de Estados Unidos, por una vaca brava.

Recibió algunas contusiones.

Don Ramon Indarte ha estado de desgracia el dia de anteayer.

De su domilio Artes 418, le declararon buena presa las uñas largas 595 macuquinos.

Otra vez no se descuide, apreciable don Ramon.

No se sabe todavia de qué ha muerto, pero lo cierto es que el cadáver de Hilario Rodriguez fué encontrado ayer, á las 8 p. m., en la calle de Alzaga.

Fué enviado al depósito fúnebre.

José Santa Maria es un buen contador y. . . .un escelente caballero de industria.

Andrés Libertelo que vive Córdoba 562, lo llamó para que le contase 2,000 pesos que habia cobrado y tan finamente se lo contó Santa Maria que alzó vuelo con los pesotes.

Vaya unas caricias!

En la calle de San José y Caseros, Manuel Bravo le pegó una sobérbia pedrada en la cara á Catalina Machado, lastimándola en un ojo.

Todo cuestion de celos!

El bravo tirador está preso.

Luis Junio necesita, segun él, divertirse grandemente en este Carnaval, pero sin gastar un medio.

Al efecto fué ayer á la Botica de Cranwell, Rivadavia 44, y se apropió el gorro con dos cajones de pomos.

Preso hoy Junio, juega al carnaval con un balde que le ha facilitado el alcaide de Policia.

Que se divierta!

Provincia

Las autoridades del Bragado, han remitido preso al individuo Manuel Carrego, por heridas inferidas á Salvador Larazondo.

—Moron es el punto designado por el tren para sacrificar sus víctimas. Dia á dia, tenemos que narrar la muerte de algun individuo, ocasionada por aquel, y sea dicho de paso; generalmente las víctimas preferidas son los infelices lecheros, que cantando y pensando en sus marchantas, marchan sobre la via y no ven llegar el tren.

Anteanoche el tren de carga hizo pedazos al lechero Antonio Garmendia. Su cadáver ha sido recogido y enviado al depósito fúnebre.

—El cadáver del infortunado Jaime Arrufo, muerto desesperadamente en el Baradero, ha sido encontrado ayer, entre unos matorrales de los alrededores.

Asi lo ha comunicado al Gefe, el Comisario de aquel punto.

—En Merlo han sido capturados varios individuos por ebriedad, escándalo, y desórden.

—A don Máximo Silveyra le han sustraido de su quinta en Flores cien varas de cadena del pozo.

La policia está avisada.

—En Junin ha sido preso Valentin Cornejo, por heridas inferidas á un peon de la estancia en que trabajaban ambos.

—Augusto Nony, ha sido reducido á prision por créersele autor de un robo perpetrado últimamente en el Partido General Alvear.

Cosas diversas

Ayer se abrieron en el Ministerio de la Guerra, las propuestas presentadas para la provision de las fuerzas que guarnecen las fronteras de Buenos Aires; son las siguientes:

	Racion diaria	Racion mensual	Racion para familia
F. Fernandez	19 c	1 pf 35 c	18 c
De la Hoz....	18 "	1 " 60 "	14 "
Degreef y Spineto Laborde y Ca....	17 "	1 " 25 "	13 "
Castro.......	26 "	1 " 55 "	20 "
Oreiro.......	18 1|2	1 " 58 "	15 "
Grané y Ca...	23 "	1 " 70 "	18 "

Actualmente el Gobierno paga por estas mismas raciones los siguientes precios; por las primeras 23 cent. fuertes, por las segundas 1 fuerte y 80 centavos y por las terceras 20 centavos.

De estos antecedentes, resulta que la propuesta mas baja es la de los señores Degreef y Spineto Laborde y Ca., siendo además un 25 p % mas baja de lo que está pagando el Gobierno actualmente.

* *
*

Varios comerciantes se han acercado á nuestra Redaccion á fin de que indiquemos al Ministro de Guerra y Marina la conveniencia de que se saquen á licitacion las proveedurias de la escuadra, pues estos caballeros nos aseguran que el Gobierno se ahorraria un cincuenta por ciento en los contratos.

Llamamos la atencion del Ministro doctor Victorica sobre el particular.

* *
*

El P. E. ha concedido al escribano D. Tulio Mendez, permiso para la creacion de una oficina de Registro con jurisdiccion en toda la Provincia.

Varios Escribanos se han presentado pidiendo se les conceda igual privilegio, pero parece, segun versiones fundadas, que al pié de sus solicitudes llevarán su *no ha lugar*.

* *
*

A mas de la compañia de ópera que funcionará en *Colon*, la dramática italiana que inaugurará el *Teatro Nacional*, ha sido contratada *La Alegria* para la compañia dramática española de la *Tula Castro*; todas estas compañias funcionarán durante la Exposicion.

Mañana y pasado abrirá el salon el *Teatro de la Opera* para dar el 3º y 4º baile de máscaras.

* *
*

El Ministerio de Marina va á expedir una resolucion de un momento á otro aprobando los planos y presupuestos para la construccion de un muelle especial para la Armada en el puerto de Zárate, cuya confeccion encargó hace algunos meses el ingeniero don Juan Pirovano. El muelle será de construccion mixta, madera y fierro, y solamente costará al erario la suma de pesos 1024651. Su construccion será sacada á licitacion, por el Departamento de Ingenieros.

* *
*

Hoy vence el plazo fijado por la Oficina Central de Tierras y Colonias para el pago de las Tierras devueltas á Córdoba por el Gobierno Nacional y que fueron vendidas en remate hace algun tiempo, para con su producto costear varias obras de utilidad pública en la Capital de aquella Provincia.

Como se recordará, esas tierras fueron rematadas por el martillero Cuenca en la misma Oficina de Colonias, que fué interventora en el acto.

* *
*

El Gobernador de Catamarca ha comunicado al Gobierno Nacional, haber aceptado la renuncia de Ministro de Gobierno de aquella Provincia, interpuesta por el Dr. D. Francisco C. Figueroa y nombrado en su reemplazo á D. Manuel Molas.

* *
*

En la Oficina Central de Tierras y Colonias se ha recibido una nota de la Colonia Villa Libertad, en la cual se le comunica haber terminado ya en aquel centro agrícola la operacion de levantar la cosecha de trigo. El monto total de estapno puede aun calcularse con precision, porque aun no ha terminado la trilla, pero se calcula que pasará de 8000 fanegas. Los colonos estan contentos con los resultados del año.

* *
*

Al fin han si lo oidos los reclamos del público.

Se nos dice que el Presidente de la Municipalidad va á ocuparse en breve de la Administracion del Ferro-carril del Norte, que tanto abusa de su privilegio y de la paciencia del público.

Si esto es así, el señor Alvear merecerá bien del público.

* *
*

Se cita á los miembros de la sociedad carnavalesca «Locos por conveniencia», á la Asamblea que tendrá lugar hoy, á las 7 1|2 de la noche, en la calle de Méjico número 655.

Se recomienda la asistencia.

El Secretario.

El Comandante General de Marina ha elevado una nota al Ministerio de del ramo, adjuntando todos los antecedentes relativos á la sublevacion de los tripulantes de la barca inglesa «Capendisch» en la rada exterior durante el anterior domingo, hecho de que ya dimos cuenta.

Como se recordará el capitan de la barca y un piloto se tuvieron que refugiar en el «Andes», viéndose el Comandante de este buque en el compromiso de aprehender á los sublevados.

Eran los únicos antecedentes que faltaban en el sumario elevado.

* *
*

El señor Presidente de la Municipalidad visitará hoy el recinto de los teatros cuyas condiciones de seguridad no han sido revisadas hasta la fecha.

El Teatro Nacional ha sido visitado ya y el informe dado por la Comision no puede ser mas favorable para ese teatro.

Hoy se visitarán el Politeama y el teatro de la Opera.

* *
*

El movimiento habido ayer en la Casa Rosada, ha sido casi nulo. No asistió á su despacho el Presidente de la República, ni tampoco el Ministro del Interior, que continúa aun mal de salud.

* *
*

El Capitan de Puertos del Rosario, ha comunicado á la Capitania General de Puertos que la chata «Maria Rosario», con carga de leña, se ha ido á pique en aquella localidad, á causa de haberse abierto un rumbo, habiendo chocado en un banco de arena.

* *
*

El Ministerio del Interior expidió ayer un decreto aprobando un contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y los señores Subiza y Tenasso, para que efectúen el servicio de conduccion de correspondencia, por medio de una linea de mensagerias, entre el Rosario de Santa-Fé y Pergamino.

—Tambien ha aprobado otro contrato con D. David Bustos para el mismo servicio, entre La Rioja y Guandacol, tambien por medio de mensajerias.

* *
*

El Directorio del Banco de la Provincia pasó ayer al Gobierno una nota en pliego cerrado, referente á las dobles estampillas que los interesados estan obligados á poséer en los cheques y letras.

Dicha nota aun no ha sido abierta, razon por la cual no podemos avanzar noticia sobre ella.

* *
*

El Gobernador de la Provincia no asistió ayer á su despacho.

Lo retienen en su casa particular graves asuntos de la administracion.

* *
*

El Presidente de la Municipalidad ha ordenado al Ingeniero Luis Aljet proceda á hacer los estudios á fin de que sean adoquinadas las cuatro calles que rodean el edificio de la Exposicion.

El mismo Presidente ha contestado á la nota del de la Exposicion, en que se le decia tomara medidas para un caso de incendio en aquel local, diciéndole que todas las medidas estan tomadas y que nada hay que temer.

* *
*

El vapor transporte *Villarino* zarpa mañana á las 8 a. m. del puerto de la Boca, con destino á Patagones y escalas.

En él se mandan algunos útiles para la linea telegráfica que se construye en direccion al rio Agrio y algunos artículos navales para las Subdelegaciones Marítimas.

El Sub-secretario del Ministerio del Interior, D. Héctor Alvarez, no irá en él á Patagones, sinó en caso que el Ministro del Viso pudiera asistir desde el próximo lúnes á su despacho.

* *
*

El Departamento de Ingenieros ha pasado al Ministerio del Interior una nota pidiendo se le autorice para encargar al Comisionado en Europa, señor Alejandro Paz, una factura de instrumentos y útiles, que se necesitan tanto en esa reparticion, como en oficinas de su dependencia.

* *
*

Lobre los muebles de que se proveerán á los Juzgados de Paz de la Capital, se ha expedido ayer la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Enero 17 de 1882:

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública

Vistas la precedentes notas, y en atencion á la necesidad de doptar uniformemente á los Juzgados Paz de la Capital del mobiliario y útiles indispensables para ser instalados, á los efectos de la ley de creacion,

El Presidente de la República en acuerdo general de Ministros y en conformidad al artículo 4 inciso 3º de la ley de contabilidad:

Resuelve:

Encargar á don Inocencio Lanatta la provision de los artículos siguientes, para los Juzgados de Paz, al precio señalado en el contrato celebrado en virtud del acuerdo de 18 de Noviembre último:

1 escritorio, 2 mesas, 1 sillon giratorio, 1 biblioteca, 1 armario, 2 docenas de sillas, 2 perchas de pared, 4 salivaras, 3 carpetas, 1 sello para lacre, 1 sello para tinta, 1 escudo nacional, 1 bandera y asta, 1 campanilla, 2 lámparas de mesa, 1 farol con lámpara.

Comuníquese á quienes corresponda y archívese.

ROCA.
M. D. Pizarro

* *
*

El Administrador de Correos de Posadas, Misiones, ha renunciado y se ha nombrado en su lugar á D. Pio Benitez.

—Las líneas telegráficas nacionales estaban expeditas ayer en toda su estension.

El Doctor Dimet es el designado por el Gobierno para ocupar el puesto de Juez de 1ª Instancia que se piensa crear en la Provincia.

* *

El Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, Dr. Darquier, se haya fuera de peligro de la enfermedad que lo ha aquejado.
Lo felicitamos.

* *

El Gobierno de la Provincia ha puesto en vigencia para el año que corre el artículo de la ley que ordena la ejecucion de los deudores morosos de Patentes y Contribucion Directa.

* *

Ayer terminó el Directorio del Banco de la Provincia de hacer los nombramientos de los nuevos consejos consultivos de las sucursales que funcionarán durante el corriente año.

* *

El Directorio del Ferro-carril del Oeste ha resuelto sacar á licitacion los trabajos de mamposteria en el ramal del Pergamino, empezando desde el kilómetro 38. Las propuestas se recibirán hastá el 26 del corriente.

COCINA DOMÉSTICA

AVES Y PESCADOS

SABALOS—Los sábalos se sirven enteros ó partidos por el medio; se escaman y lavan, y se sazonan con una salsa de aceite, sal, vinagre y alcaparras, ó bien con zumo ó sustancia de acederas.

SARDINAS AL NATURAL—Se enjugan y se les quita la cabeza y la cola; pártanse por el lomo y se abren al largo; riéguense con buen aceite y se ponen muy poco tiempo á las parrillas, y deben servirse con mostaza y vinagreras.

CARACOLES A LA FRANCESA—Se sacan de la cáscara, echándolos en un perol de agua hirviendo, un poco de sal y ceniza, y despues de un cuarto de hora se sacan, quitándoles las conchas; lávense y vuélvanse á cocer; se les quita aquella agua, poniéndolos en una cacerola con manteca, perejil, una cabeza de ajos, pimienta, tomillo, laurel y un poco de harina; mézclese todo, y se espesa sin cocer las yemas de huevo; para servirlos se les pone un poco de zumo de limon.

DIVERSIONES

Teatro de la Opera—Nueva empresa para los bailes—Sábado 21 y Domingo 22 de Enero de 1882—Ignauguracion del carnaval—dos bailes de sociedad, particular y disfraz Sábado y Domingo gran iluminacion á giorno—orquesta de 40 profesores, dirijida por el profesor Guidi—música nueva para bailes, de última novedad.—El repertorio ha sido enriquecido con las últimas producciones de los mas afamados compositores. — Valtzer y Cuadrillas sacadas de las nuevas óperas francesas representadas últimamente en Colon; *Recuerdos de México*, nuevas habaneras. Ultimas composiciones de Capitani, etc. Los bailes durarán diez minutos con intérvalo de 5.—Orden del baile—1 polka—2 mazurka—3 wals—4 habaneras—5 scotisch—El baile empezará á las 11.—Entrada para caballeros ps. 50 m|c.—señoras con invitacion, gratis — Palcos bajos y balcon 200 pesos, id altos 150—La boleteria estará abierta desde las 10 de la mañana hasta la conclusion del baile; despues del baile habrá tramways para todas direcciones

Teatro Francés—Antes Variedades—Grandes bailes de máscaras y sociedad, el sábado 21 y domingo 22 de Enero, á las 11 de la noche—Nuevo y espléndido alfombrado—Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos—Confortable toilette—Iluminacion a giorno—Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio—Entrada para caballeros 25 pesos; señoras gratis.

Gran Skating-Ring—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, Esmeralda 149, el sábado 21 y Domingo 22 de Enero, a las 11 de la noche con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rejneri—Entrada para caballero 30 ps. m|c.; señoras gratis—Palcos 100 pesos m|c.

Coliseum—Lavalle 318—El Sábado 21 y Domingo 22 de Enero de 1882—grandes bailes de máscaras y particulares, en el suntuoso salon del Coliseum—Gran orquesta y modicidad en los precios de confiteria—Entrada para hombres 15 pesos m|c.—Hay permisos gratis acordados por la Municipalidad para las señoras que los soliciten en la boleteria de este teatro.

Jardin del Pasatiempo—Esquina Cuyo y Paraná, todas las noches á las 8 1|4 concierto de verano—Sábado 21 y Domingo 22, el cuadro del Miserere del Trovador, desempeñado por la señora B. Cavallte, los señores Arrigoni, Tamburini y coros; Director de orquesta, Gabutti; Director, L. C. Etienne. Jueves 26, debut de Eva Carlany y Blanche Carlany.

Inauguracion del Museo de Cuadros Plasticos, calle de Corrientes 170 y 188, el dia 21 de Enero de 1882 á las 8 1/2 p. m tendrá lugar la inauguracion de este Museo, para lo cual la Empresa espera ser favorecida con la presencia del galante y hospitalario público de esta capital. Escoltas y cadalsos, Fusilamientos. Heridos y muertos. Hospitales de sangre. Finales de combates. Músicos de Cámara. Hidalgos, Reposteros, Alabarderos, Hermanas de Caridad, Sacerdotes, Gauchos, Pueblo, Criados y Asesinos célebres etc., etc. El Museo estará abierto todos los dias desde la 1 hasta la 5 de la tarde, y desde la 8 1/2 hasta las 10 1/2 de la noche. Los Domingos y dias de fiesta desde las 11 de la mañana hasta las 11 de la noche. Precios: entrada personal 20 $ m|c. Niños hasta 7 años y plaza del ejercito y marina sin graduacion, 1|2 entrada 10 $. Catálogos con la esplicacion de todos los cuadros se encuentran en venta en la Boleteria al precio de 3 $ m|c.

La Florida—Teatro de verano—Hoy sábado 21 de Enero de 1882, á las 8 1|2 en punto, gran festival instrumental, compuesto de los mas notables profesores del cuartero, bajo la direccion del maestro Rajneri—Programa, 1º Obertura de la Dama Blanca—2º Elfen Reigeu, wals—3º Air de Lus XIII — Segunda parte, gran suceso; el magnifico Ballet en un acto «Capriccio» — El muy aplaudido gran paso á ocho, «La mariposa»—Tercera parte, 1º Exposicion, wals—2º Ernani, fantasia — 3º Gran galop—Entrada general 25 pesos,

OTRO

Viernes 27 de Enero-Gran fiesta musical, opera, canto y baile, en beneficio de Mme. Emma Belia, con el concurso del cuerpo de baile de Colon, del maestro Emilio Rajneri, del señor Prosper, profesor de Fagote de los señores Rebelly, Martin, de Mlle y del señor Luis Belia, hijo y discipulo de la beneficiada que cantará por la primera vez en público, que han graciosamente ofrecidos sus servicios—Primera parte 1ª Obertura de la Gazza Ladra, Rossini—2ª Duo de la Fille du Regiment cantada por Mme Belia y el señor Rebelly, Donizetti—3ª Concierto para Fagote sobre motivos de Acteon ejecutado por el señor Prosper Berr—Segunda parte—1ª Obertura de Zanetta, Auber—2ª Baile por el Cuerpo de Bailarinas—3ª Duo des Dragons de Villars, cantado por Mme. Belia y el señor Luis Belia Maillard—Tercera parte á las 10 1/2 en punto y á pedido de muchas familias *Les Noces de Jeannette* ópera cómica en 1 acto del maestro Victor Masse, por Mme Belia M lle los señores Rebelly y Martin—Direccion del maestro E. Rajneri—Entrada general $ 25—Niño $ 10—á las 8 1|2 en punto—Todos los Sábados y Domingos grandes bailes de máscaras.

VAPORES

Salida para Ultramar
ENERO

Nombre		Destino
21	Kepler	Amberes
22	La France	Génova
24	Senegal	Burdeos
25	Baltimore	Bremen
28	Plato	Liverpool
28	Ptolemy	Nueva-Yok

Esperados de Ultramar
ENERO

21 Ptolemy, Londres.
21 Hevelius, Liverpool.
25 Guadiana, Southampton.
28 Nord-América, Génova.
31 Galileo, Liverpool.

AVISOS

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 403

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

CARNAVAL 1882

¡POMITOS!

Pomitos! pomitos! pomitos!
ANTIGUA MARCA
J. H. Piesse
HOY
CRAMWELL
REPUTADOS
Como los mejores
EN EL CARNAVAL DE 1881
SE VENDIERON
295,000 DOCENAS

Estos pomitos, que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extranger, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del carnaval; sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra practicamente la asombrosa venta que ha tenido este articulo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Los perfumes han sido analizados por uno de nuestros mas reputados químicos y declarados inofensivos. Son quince tamaños de mayor á menor.

Aguacendos con pomos y depósito de goma de género impermeable.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos articulos, introducidos espresamente par nuestra casa, se venden por mayor y menor en la

CASA INTRODUCTORA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRAMWELL
44—CALLE DE RIVADAVIA—44

En los registros al por mayor y los principales establecimientos al por menor. 23 e15 f20

A la Ciudad de Londres

CARNAVAL

1882

Tarlatan dorado y plateado, lindísimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 ps. el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, clarin blanco ancho, clase fina desde ps. 3 m|c. vara, hasta 30 ps.

Organdi blanco á baston y calado.

Nansuck fino, liso, labrado y calado á m|c. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ps. vara.

Clarin organdi y yaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á m|c. 4, 5 y 6 ps. vara.

Rasos, falares y guarniciones de moda. Todos estos articulos se encuentran:

38—PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES
6 e. 8-30.

El I. y R. Consulado General

DE

AUSTRIA-HUNGRIA

EN BUENOS AIRES
Calle Rivadavia 193

Habiendo abierto una suscricion á favor de los deudos de las victimas del incendio del «Ringtheater» de Viena, ocurrido el 8 de Diciembre ppdo, recibirá con reconocimiento, dando recibo, y remitirá á su destino toda ofrenda que se terga la bondad de dedicar á esta obra filantrópica.

El I. y R. Cónsul
Rodolfo Heimendahl.

ALMANAQUE
DE
"El Mosquito"
PARA 1882
Editado por HENRIQUE STEIN

Quedan pocos ejemplares de este almanaque popular cuyo éxito vá cada año aumentándose mas.

Apresurarse pues si quieren tenerlos.

Precio 5 pesos m|c.

En venta por mayor en la Libreria del Mosquito, Florida 83, y por menor en todas las buenas librerias g

AVISO

A las señoras

200,000 VARAS

Género de *última moda*, de buen gusto y de uso garantido á

2 pesos m|c. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8 30

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual para tanos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE
Gerente.
J. A. Bergeire
Secretario

347 el perm.

Para señoras

SEÑORITAS Y NIÑAS

SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA

Adornos de moda desde 5 *pesos hasta* 100

A LA CIUDAD DE LONDRES

PERU 38-ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA-PERU 38
6 e.8-30

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clinicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este pais, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos crónicos* se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bett, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

RASOS

Soderias,
Raso blanco,
Raso de todos colores,
CLASES Y ANCHOS
Desde 15 la vara hasta 90 pesos
Se ha recibido un surtido completo
Á LA CIUDAD DE LONDRES
38 Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8-30

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 83.

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
de FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

ESTACION
DE
VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señora.

El mas completo surtido en confecciones de granadina.

Tapados ó túnicas de moda.

Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadida, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantesia, etc.

El mejor surtido se encuentre:

A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERÚ PERÚ 38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e. 8-30

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15. d11 perm,

AVISO MUNICIPAL

LICITACION PARA EL SERVICIO DE LA QUEMA DE LAS BASURAS DEL MUNICIPIO, CON DERECHO A UTILIZAR TODOS LOS RESIDUOS APROVECHABLES.

La Seccion de Hacienda recibirá propuestas cerradas el lúnes 23 del corriente Enero á las 2 de la tarde, para hacer el servicio diario de quema de las basuras que se estraen del municipio, con opcion a utilizar todos los residuos aprovechables.

Las propuesta deben hacerse bajo la base de que los servicios antes independientes se refunden hoy en uno solo: la operacion de la quema que ha de hacerse con entera satisfaccion de la Administracion General de Limpieza—y el derecho a separar los residuos que hasta hoy han sido enajenados, tambien por licitacion.

Es entendido que si la operacion no se hace diariamente y tal como lo exije la Administracion de Limpieza, el contratista satisfará una multa de cuarenta pesos fuertes por cada dia que quede sin hacerse, y de veinte toda vez que no reuna la operacion las condicion s necesarias ó se practique deficientemente.

El contratista no podrá conservar dentro del municipio depósitos de los objetos antihigiénicos que extraiga mas de dos dias en verano y cuatro en invierno, y siempre con sujecion á la Ordenanza respectiva.

Los interesados pueden ocurrir por mayores conocimientos á la Administracion de Limpieza.

El que obtenga esta licitacion deberá depositar en el Banco Nacional, en garantia del cumplimiento del contrato, la suma de mil pesos fuertes en Cédulas Hipotecarias ó billetes del Tesoro.

Las propuestas todas deberan acompañarse con un certificado del depósito de cinco mil pesos m c. hecho en la Tesoreria Municipal en seguridad de que el contrato será firmado, cuya suma quedará a favor de la Corporacion si aquel cuya propuesta fuese aceptada no se presenta e á hacerlo a los tres dias despues de hacersele saber.

El depósito hecho en el Banco para garantir el cumplimiento del contrato, lo sera tambien para el pago de la multa.

Las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas por la Corporacion administrativamente salvo el recurso que da su Ley Orgánica y ella se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa como no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Enero 12 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

21 e15 29

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405
ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Mascotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

165 d1 perm.

160,000

VARAS CAMBRAY DE HILO
Con flores de colores
COLOR FIRME — GARANTIDO
DIBUJO DE MODA
A tres pesos vara
Esta verdadera ocasion se encuentra
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e 8 30

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado
DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos m|c. en la imprenta de El Demócrata

143--Perú--143

INSTITUTO MÉDICO
HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxígeno, ozono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60º centigrados, 50º, 40º comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES,
1 e3 perm

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificada) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en si misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el British Medical Journal del de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El **Anti-gordura Allan** reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Settbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El **Anti-gordura Allan** se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de alcanzar por dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C., Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 p.m.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero —á 15 de Abril—á 15 de Julio y a 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando á depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Aviso à las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gró blanco á 28, 30, 32, 35, 38, 40, 44, 45, 46, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 150 pesos vara.

Damassé ó broché blanco—Para vestidos y guarniciones á 35, 40, 45, 50, hasta 120 pesos vara.

Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.

Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.

Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.

Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.

Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, escusivas A la Ciudad de Lóndres, hay desde 35 hasta 600 m|c.

Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.

La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38
6 e. 8-30.

CALLE 130 CHACABUCO esquina — CALLE ALSINA 156 A 160 esquina

INAUGURACION
DE LA
SOMBRERERIA
DE
VIDAL HERMANOS

Calle Chacabuco 130 y Alsina 156, 158, 160

Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrereria, como tambien:

Corbatas,
Prendedores,
Pañuelos de seda,
Camisas, calzoncillos,
Pañuelos de hilo, cadenas,
Bastones, perfumeria, etc. etc.
Todo á precios sumamente módicos

SEDERIAS

Groes negros, clase garantida al uso, 1000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, hasta 140 la vara.

Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—

A la ciudad de Londres
38—PERU—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
6 e. 8 30.

PELUQUERIA DEL PASAJE

29 Victoria 29

Casa especial en perfumeria de los fabricantes mas acreditados, como Lubin, Pinaud, Guerlain, Atkinson, Juan M. Farina, etc.

Gran surtido en corbatas, bastones, paraguas, cepillos, peines de carey extras, pañuelos espumilla y muchos otros articulos que seria prolijo enumerar, á precios módicos.

ESPLENDIDO SALON DE PELUQUERIA
ATENDIDO POR OFICIALES DE PRIMER ORDEN

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA FRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	58	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 4
Gral. Rodrigues	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 15	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers é Ituzaingó.
348 f11

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTAS EN REMATE

Con arreglo á la Ley 26 de Diciembre del año 1878

Se avisa al público que en los dias 27, 28 y 30 de Enero de 1882, se procederá á la venta, en remate público, de los terrenos que componen la seccion 10ª. Esta seccion se halla dividida en 223 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Número	107	á	210—667	hectáreas,	66	áreas	66	centiárea	
«	211	á	770	«	45	«	07	«	
«	212	á	582	»	20	»	84	«	
«	213	á	1075	«	27	«	93	«	
«	214	á	542	«	95	«	63	«	
«	215	á	624	«	30	«	50	«	
«	216	á	587	«	06	«	36	«	
«	217	á	743	«	66	«	57	«	
«	218	á	1120	«	77	«	85	«	
«	219	á	1493	«	85	«	28	«	
«	220	á	802	«	33	«	92	«	
«	221	á	1226	«	74	«	85	«	
«	222	á	588	«	58	«	44	«	
«	233	á	909	«	45	«	10	«	

La base de venta será de ps. 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo lote por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta treinta lotes contiguos por el precio en que lo hubiere sido adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse: una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador, en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquier época se quisiera hacer de los plazos no vencidos, se rebajará el interés á 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.

Ignacio Fréire

NOTA—Por planos y demas datos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 186-d. 21-e 30

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pts.

BILLETE A 1½ PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 26 del corriente.

Los estractos llegan el sábado 28 por la mañana. e13 28

COMISARIA DE GUERRA

Avisos de licitacion

El dia 31 de Enero del año entrante, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria del Ministerio da Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision del racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta sobre el Chaco, bajo las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que acontinuacion se espresan divididos en las forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 k 1485 gr. carne fresca de vaca (2 1/2 lib)
0 « 2009 « galleta (8 onzas)
0 « 574 « arroz (2 «)
0 « 143 « sal (1/2 «)

RACION MENSUAL

0 k 9188 gramo tabaco colorado (2 libras)
0 « 4594 « jabon amarillo (1 «)
2 « 2979 « yerba paraguaya (5 «)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIAS

0 k 9188 gr. carne fresca de vaca (2 libras)
0 « 1148 « galleta (4 onzas)
0 « 574 « arroz (2 «)
0 « 143 « sal (1/2 «)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el gefe superior de la frontera, servirán para cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y con el sello de pf. 5 segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será oblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su contrato.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo, sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los qee fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor, abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 0|0 que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores

Art 10 Será obligacion del proveedor, entregar en su totalidad la gordura de cada res (sedo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Jefes en los recibos.

Art. 11 No se tomará en consideracion:
1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.
3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciese perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 15 El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á 4 meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, por el Escribano de Gobierno, el dia y hora indicados.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1881.

15 E. 15-31. *El Comisario General.*

OTRO

En 1º de Febrero del año corriente, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen las fronteras de San Luis y Norte de Córdoba, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 k. 1485 gr. carne f'ca de vaca (2 lb. 8 on)
0 200 galleta (« 8
0 574 arroz (« 2
0 143 sal (« 1½

RACION MENSUAL

0 k. 9188 gr. tabaco colorado (2 lb. 8 on)
0 4591 jabon amarillo (1 «
3 2970 yerba paranaguá (5 «
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIAS

0 k 9188 gr. carne f'ca. de vaca (2 lb.
0 1148 galleta (« 4
0 574 arroz (« 2
0 143 sal (« 1½

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor, por el total de la entrega mensual, en la froma establecida. Estos recibos visados por el Gefe superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestan deberán hacerse con las prescripciones y con el sello de pfts 5, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato.

Art. 5º Los proponentes espresaran los precios de la entrega separadamente, por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios, para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor, abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p% que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art 9º La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor, hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomará en consideracion: 1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada, 2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente 3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, a que á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que se haga.

Art 15 El pago se efectuará por Tesoreria General en letras y sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicados—Buenos Aires. Diciembre 31 de 1881

14 E 15 f 1 *El Comisario General*

OTRO

El 20 de Enero del presente año á la 1 de la tarde tendrá lugar en la sub Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la línea interior de frontera en la Provincia de Buenos Aires.

Estando próximas estas fuerzas á ocupar puntos avanzados sobre la Pampa, su provision se hará simultáneamente en los actuales y nuevos acantonamientos.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que a continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 k. 1485 gr. carne f'ca de vaca (2 lb 8 on)
0 5909 galleta « «
0 574 arroz « 2
0 143 sal « 1½

RACION MENSUAL

0 k. 9188 gr. tabaco colorado 2 «
0 5742 id negro en rama 1 4
0 4591 jabon amarillo 1 «
2 2979 yerba paraguaya 5 «
6 pliegos papel de hijo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIAS

0 k. 9188 carne f'ca de vaca (2 «
0 4118 galleta « 4
0 574 arroz « 2
0 143 sal « 1½

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y con el sello correspondiente segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 por ciento del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de calidad estipulada, los Gefes estan autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 por ciento que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde esten situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Jefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion:
1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.
3º Las que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir; si lo hiciere perder el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicados.

Art. 16 El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.

16 E 15 20 *El Comisario General*

OTRO

El 6 de Febrero entrante á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Guerra la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de mil mulas, en las condiciones establecidas para el servicio: gordas, mansas, sanas de pies y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas.

Las mulas deberán ser entregadas en Rio IV al señor General Racedo, en la primera quincena de Febrero próximo.

El pago se efectuar por Tesoreria General en letras sin interés y á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de mil pesos fuertes (pfts. 1000).

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total en el Banco Nacional en título de crédito ó moneda efectiva como garantía de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantía de su fiel cumplimiento.

Se previene á los que deseen hacer propuestas por las mil mulas que se indican en el aviso respectivo, que la licitacion tendrá lugar el dia 31 del corriente mes y que las mulas deberán ser entregadas del 10 al 20 de Febrero próximo.

Comisaria General de Guerra, Enero 7 1882.

17 e15 f6 *El Comisario General*

OTRO

El 11 de Febrero próximo, tendrá lugar en la sub-Secretaria de Guerra, á la una de la tarde, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1,000 recados completos, 1000 balijas de suela y 1,000 maletas de lana con fondo de cuero; iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los Almacenes de esta Comisaria General de Guerra.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 sobre el valor total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirán en una multa de pfts. 4,000.

La entrega de estos artículos deberá ser hecha en el menor plazo, el cual será fijado en las propuestas.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta.

Comisaria General de Guerra, Enero 12 de 1881.

19 E 15 f 11 *El Comisario General*

OTRO

El 24 de Enero, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria del Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la Division del Nauquen.

Estando próximas estas fuerzas á ocupar puntos avanzados sobre Pio Agrio, la provision se hará indistintamente en los actuales y nuevos acantonamientos.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

Racion diaria

1 k 3782 gr. carne fresca de vaca (3 libras)
0 « 2297 « galleta (8 onzas)
0 « 801 « arroz (3 «)
0 « 143 « sal (1½ «)

Racion mensual

0 k 9118 gr tabaco colorado (2 libras)
0 « 4594 « jabon amarillo (1 «)
2 « 2970 « yerba paranaguá (5 «)
6 « pliegos papel de hilo para cigarrillos.

Racion diaria y única para familias

0 k 9188 gr. carne fresca de vaca (2 libras)
0 « 1148 « galleta (4 onzas)
0 « 574 « arroz (2 «)
0 « 143 « sal (1½ «)

Art. 2 Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en invierno y buena en verano.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera servirá para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y con el sello de pft. 5, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su contrato.

Art. 5º Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los Jefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno sin perjuicio de la multa de 9 p% que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º—La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10—Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 11—No se tomarán en consideracion:

Art. 1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Las que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12—Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13—Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias, por lo ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14—Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 15—El pago se efectuará por Tesoreria General, con letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16—Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno, el dia y hora indicados.—Buenos Aires Diciembre 23 de 1881.

18 E 15 24 *El Comisario General.*

AVISOS OFICIALES

Ambulantes

Direccion de Rentas de la Provincia.

Se hace saber á los ambulantes que desde el 1º del corriente mes, deben andar munidos de la patente del año actual.

Los que no se provean de la misma, serán considerados como defraudadores del fisco y sufrirán la pena del duplo del valor de la patente.—Direccion de Rentas, Enero 6 de 1882.

8e 8 30 *El Gefe.*

Ministerio de Gobierno

Habiéndose declarado por la ley de 24 de Diciembre ppdo la expropiacion por causa de utilidad pública de los terrenos necesarios para ensanchar el éjido del pueblo del Pergamino, se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley General de 21 de Octubre del año ppdo que el P. E. vá á proceder á la expropiacion de una legua cuadrada y treinta y cinco centésimos de otra, que se tomarán de las siguientes propiedades:

De don Lorenzo Moreno, de don Antonio Silva, de los sucesores de don Fernando Rodriguez, de Silva y testamentaria de Ruiz (antes Mariano Cepeda) de Vidal y Echeverria—Buenos Aires, Enero 7 de 1882.

Cristian Demaria
24 E21 f 15 Of. M.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procederá á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878,

La superficie de este terreno se compone de 0m 864 milésimos de legua dividida en dos lotes de 1166 hectáreas

La base para la venta será de 70000 pesos m|c la legua

Sus linderos son: don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 154 n29 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, su procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta sera de 20 pesos la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 5 p m.

Este terreno se compone de la superficie de 1250 hectáreas equivalentes á varas 463053 milionésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Leuge, don Felipe Bodin.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

IGNACIO FREIRE.
Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 155 n29 f8.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de línea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2º La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. — *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. — *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se'do — Se'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

ROCA.
130 n8 m24 B. VICTORICA

Secretaría de Relaciones Exteriores

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria de Relaciones exteriores, que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los interesados a las bases siguientes:

1ª Tipo cuerpo nuevo, interlineado en el texto, sin interlínea en los documentos: papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Exteriores del año pddo.

2ª La impresion de mil ejemplares.

3ª Los proponentes deberan compañar a su propuestas una p gina impresa de conformidad a las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomarán aquellas en cuenta.

4ª Las propuestas seran a tanto por pliego de 8 paginas comprendiendo en este precio la encuadernacion a la francesa de los volúmenes y seran firmadas junt con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5ª La primera y segunda correccion de las pruebas corresponde por cuenta de la imprenta devolviéndose estas siempre que no vengan en forma.

La tercera correccion corre por cuenta del Ministerio.

6ª El licitador se comprometera a entregar encuadernados los mil ejemplares, quince dias despues de recibir los u timos originales y a pagar una multa de pesos fuertes 200 si no lo hiciere.

7ª Las propuestas se recibiran cerradas en en esta Secretaría hasta el 14 de Febrero para ser abiertas el mismo dia a las 2 de la tarde en presencia de los interesados, reservandose el Ministerio el derecho de aceptar la que a su juicio fuese mas ventajosa—Buenos Aires, Enero 14 de 1882.

22 e19 f14 *Alberto Blancas.*

EDICTOS JUDICIALES

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRIA

Se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los solares de propiedad pública, entre los cuales están incluidos aquellos que debieron entrar en el remate suspendido el dia 8 del actual, que por nueva disposicion de la Municipalidad en sesion del dia 9 del corriente, se ha resuelto lo siguiente:

Art. 1º Dentro del término de quince dias de la publicacion de este edicto, deberán presentar-e á la Secretaría de esta Municipalidad, todos los que se consideren con derecho á los mencionados solares y no hayan llenado las condiciones de poblacion exigidas por la ley, acompañados de las pruebas que los acrediten como propietarios.

Art. 2º Pasado dicho término, no se reconocerá título alguno y se procederá con arreglo a lo prescripto en el artículo 11 de la ley de éjidos.—Olavarria, Enero 11 de 1882—José C. Guerra—*Francisco Araujo*—Secretario Interino. 13 E 14 23